

**ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE
INVESTIGACIÓN (Promoción interna)**

**PROGRAMA: “Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Ciencias de la
Salud”. Tribunal 8.**

Advertida la falta de pie de recurso en la Resolución de 12 de noviembre de 2019 del tribunal nº 8 de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción interna en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, programa: “ Evaluación, Innovación, Transferencia y Difusión de la Investigación en Ciencias de la Salud.” (BOE 25 de abril de 2019), por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición y se realiza la convocatoria para la celebración del tercer ejercicio, a continuación se publica el pie de recurso.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid, a 21 de noviembre de 2019.